

RESOLUCION -CD- N° 471/2012

Salta, 29 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.521/12

VISTO: La nota presentada por la Lic. Laura Pérez y el Lic. Enzo Goncalvez, solicitando la aprobación para la realización de las “Jornadas de Prevención de Adicciones: Las Sustancias adictivas: algo más que unas sustancias”, destinadas a la comunidad universitaria, y;

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Mst. María del C. Zimmer Sarmiento, informa que es pertinente aprobar la realización de las Jornadas propuestas ya que la actividad a realizarse busca promover en los miembros de la comunidad universitaria, el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para adoptar estilos de vida saludables.

Que Las Jornadas, se realizarán en el marco del Programa Universidad Promotora de Salud (RCD N° 118/11), los días 19 Y 26 de octubre del corriente año.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 289/12;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/12, del día 09/10/12)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización de las Jornadas de Prevención de Adicciones: “Las Sustancias Adictivas: Algo más que unas sustancias”, a realizarse los días 19 y 26 de octubre del corriente año, en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que las mismas se desarrollarán de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

RESOLUCION -CD- N° 471/2012

**Salta, 29 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.521/12**

INTRODUCCIÓN

“El término droga, se utiliza para referirse a aquellas sustancias que provocan una alteración del estado de ánimo y son capaces de producir adicción. Este término incluyendo solo las sustancias que popularmente son consideradas como drogas por su condición de ilegales, sino también diversos psicofármacos y sustancias de consumo legal como el tabaco, el alcohol o las bebidas que contienen xantinas¹ como el café; además de sustancias de uso doméstico o laboral como las colas, los pegamentos y los disolventes volátiles².

No existe “la droga”, sino diversas sustancias, más o menos adictivas, consumidas de distintas formas por personas diferentes, y que pueden dar lugar a variados tipos de situaciones mas o menos problemáticas. Las drogas no son en sí mismas positivas ni negativas. Del significado que para una persona concreta y su entorno social tengan los efectos de una determinada sustancia, dependerá que su consumo pueda acabar resultando problemático.

Las drogas han existido siempre en la historia de la humanidad: algunas veces prohibidas, otras aceptadas y propiciando su consumo, en ocasiones delimitando el uso a diferentes grupos, en otros previniéndolos.

Si haríamos un recorrido del uso que diferentes sociedades a lo largo de la historia han hecho de ciertas sustancias, es decir, si revisáramos la historia del uso de las llamadas sustancias psicoactivas y las diferentes relaciones que la comunidad y la sociedad han tenido con éstas, en diferentes épocas, podríamos observar que las adicciones están fuertemente influidas por el ámbito social y comunitario y lo implican de diversos modos.

La dependencia psicológica es la compulsión a consumir periódicamente la droga de que se trate, para experimentar un estado afectivo positivo (placer, bienestar, euforia, sociabilidad, etc.) o librarse de un estado afectivo negativo (aburrimiento, timidez, estrés, etc.). La dependencia psicológica constituye lo realmente difícil de superar en el proceso de deshabitación de una adicción. Para ello, es necesario propiciar cambios en la conducta y emociones de la persona que le permitan funcionar psicológicamente (obtener satisfacción,

RESOLUCION -CD- N° 471/2012

Salta, 29 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.521/12

superar el aburrimiento, afrontar la ansiedad, tolerar la frustración, establecer relaciones sociales, etc.), sin necesidad de recurrir a las drogas.

Por esta razón, sostenemos que la problemática de las adicciones no reside estrictamente en la existencia de sustancias, sino en la particular vinculación que los individuos sostienen con ellas, en una sociedad y momento histórico determinado.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA

En base a una encuesta realizada a los alumno/as de Curso de Apoyo al Ingreso de la Universidad, de la Facultad de Ciencias de la Salud, año 2012, se pudo conocer que existe un alto porcentaje de estudiantes que consumen distintos tipos de sustancias psicoactivas.

La edad promedio de los alumnos encuestados es de 18 años; el 81% es de sexo femenino. Con respecto a la procedencia, el 72% viene de la Provincia de Salta (tanto del interior como de capital), el 23% de la Provincia de Jujuy y un 5% procede de otras provincias u otros países.

En cuanto al consumo de sustancias psicoactivas los estudiantes mencionaron consumir:

- Alcohol (58%)
- Tabaco (30%)
- Tranquilizantes (7%)
- Otras sustancias como marihuana, Paco, cocaína o similares (5%)

En cuanto al consumo de alcohol, la mayoría de los estudiantes consume cerveza (58%), y otros vinos (25%) y vodka, whisky, ron o similares (19%). Con respecto a la frecuencia de consumo, los estudiantes manifestaron consumir alcohol en forma esporádica (46%) y los fines de semanas (34%). El 32% de los estudiantes que consumen alcohol refiere que lo hacen hasta emborracharse.

Entre los alumnos que consumen sustancias como Paco, cocaína, marihuana u otras sustancias similares, algunos manifiestan que se las ofrecieron en su barrio (15%), otros dicen que consumen cuando salen a bailar (10%); el 52% de los estudiantes manifiesta que el consumo de drogas en su barrio es moderado a grave.

RESOLUCION -CD- N° 471/2012

Salta, 29 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.521/12

Frente a este diagnóstico, que marca una problemática que no reside estrictamente en la existencia de las sustancias, sino en la particular vinculación que los individuos sostienen con ellas, El Teléfono de la Salud propone desarrollar las Jornadas de Prevención de Adicciones, destinadas a la comunidad universitaria (alumnos, docentes y PAU) y comunidad en general. Estas Jornadas se desarrollarán en el marco del Programa Universidad Promotora de la Salud (Resol. CD- N° 118-11), tendiendo al logro de uno de sus propósitos:

- Fomentar en los miembros de la comunidad universitaria el desarrollo de habilidades y actitudes para adoptar estilos de vida saludables y decisiones responsables relacionadas con su salud y contribuir al desarrollo de entornos saludables.

NOMBRE DE LAS JORNADAS

“Las sustancias adictivas: algo más que unas sustancias”

PROPÓSITOS

- Presentar una visión de las adicciones que enfatice los factores biopsicosociales que interactúan en el fenómeno adictivo.
- Promover el análisis acerca de la influencia del contexto social en la aparición de conductas adictivas.
- Favorecer la reflexión sobre la condición emocional, psicológica que desarrolla la familia dentro del marco de un vínculo afectivo con una persona adicta.
- Promover la reflexión y el debate, acerca de los factores de riesgo, que condicionan y/o inciden en el sujeto adicto.

CONTENIDOS

- I.** Historia de las sustancias adictivas:
 - Etiología de drogodependencia
 - Epidemiología de la drogodependencia
 - Clasificación de drogas legales.
- II.** Uso, abuso y dependencia de sustancias adictivas: Legales e ilegales.
 - Órganos blancos de las drogas.

RESOLUCION -CD- N° 471/2012

**Salta, 29 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.521/12**

- Cerebro y drogas.
- Alcoholismo agudo.
- III. Estrategias terapéuticas en adicciones.
 - La familia y su rol en sociedad.
 - La familia y el adicto.
 - Despenalización de drogas ilegales.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

Se propone el taller como estrategia didáctica para el desarrollo de la presente jornada. El taller favorece el intercambio entre disertantes y participantes, alrededor del análisis y reflexión sobre una práctica, lo que implica el contacto con la realidad laboral/educativa cotidiana de los mismos. Esta estrategia permite integrar la teoría y la práctica, favoreciendo una formación a través de la acción y la reflexión sobre un trabajo en común. Se trabajara con análisis de casos, ejercicios grupales y resolución de problemas. En este sentido es un espacio que permite la construcción de criterios comunes y la generación de propuestas alternativas. Por ello, los talleres posibilitan abrir espacios alternativos de aprendizaje en tanto propugnan la puesta en juego de pensamientos, sentimientos y acciones, involucrando a los participantes en procesos reflexivos y vivenciales que buscan comprometerlos no solo intelectual, sino también afectivamente y socialmente. En el desarrollo de los talleres se utilizarán distintas técnicas participativas de presentación y animación, para el desarrollo de habilidades y para la ejercitación y consolidación del conocimiento.

La finalidad del taller es proporcionar las herramientas que contribuya a la formación educativa y personal de los estudiantes universitarios, de manera tal que puedan desarrollar habilidades, conocimientos y factores protectores ante el consumo de sustancias nocivas para la salud.

Las jornadas comprenden 2 sesiones semanales de formación, de 3 horas de duración cada una. En el 1º encuentro se desarrollará los contenidos I y II y en el 2º encuentro el III.

Las actividades previstas son:

RESOLUCION -CD- Nº 471/2012

Salta, 29 de Noviembre de 2012
Expediente Nº 12.521/12

- Exposición de los disertantes. Profesionales idóneos en la disciplina: médicos, psicólogos.
- Testimonios de ex adictos.
- Desarrollos del taller: trabajos grupales, reflexiones, plenario, propuestas alternativas.

RECURSOS

Para el desarrollo de las Jornadas se cuenta con recursos existentes que pueden ser aprovechados, específicamente recursos humanos, materiales y estructurales.

Humanos:

- Integrantes de El Teléfono de la Salud (nutricionistas, enfermeras, médicas, pedagogas).
- Docentes y especialistas invitados: Fundación Revivir, Dr. Maldonado y Colaboradores.

Estructurales:

- Box de El Teléfono de la Salud
- Espacios físicos disponibles: aulas y anfiteatros de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Universidad.

Materiales:

- Equipamiento informático, telefónico y mobiliario disponible en El Teléfono de la Salud.
- Recursos de la Imprenta de la Universidad.
- Radio FM Universidad.
- Materiales de librería.
- Insumos informáticos.

Financieros:

- Con recursos financieros provenientes de El Teléfono de la Salud, se podrá solventar algunas erogaciones vinculadas con los recursos materiales necesarios (específicamente insumos para la preparación de materiales). Se gestionó la participación voluntaria de los docentes y los especialistas invitados.

EVALUACIÓN

Esta propuesta de trabajo se irá reconstruyendo en la marcha en base a la reflexión en y

RESOLUCION -CD- N° 471/2012

Salta, 29 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.521/12

sobre la práctica realizada por el equipo coordinador y los aportes de todos los actores involucrados en estas acciones educativas. En este sentido se realizará una evaluación mixta que recoja datos cuantitativos (cantidad de inscriptos, porcentaje de participación en las jornadas, cantidad de material producido y distribuido) y cualitativos (valoraciones de los docentes y participantes)

Estas evaluaciones tendrán como finalidad analizar si los propósitos planteados para la realización de estas jornadas se cumplieron o no, y en qué medida.

En coherencia con lo expuesto anteriormente las Jornadas se evaluarán a través de:

- Informes de participación en las actividades propuestas (inscripción, asistencia, etc.)
- Registro de actividades (fotos, valoraciones escritas).
- Observación
- Análisis de producciones de la/os participantes.
- Encuestas de satisfacción de los participantes.
- Registros de consultas de El Teléfono de la Salud.

CERTIFICACIÓN

Se otorgará certificación de participación en las Jornadas a los estudiantes que hayan asistido al 100% de los encuentros previstos. Los certificados serán emitidos por El Teléfono de la Salud, previo Informe de las Jornadas presentado a la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, (Sepeisal).

El costo de los certificados lo asumirá El Teléfono de la Salud.

ORGANIZACIÓN

El Teléfono de la Salud. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de Salta.

RESPONSABLES

Directora: Lic. Gasparini, Sandra

Coordinadores: Lic. Pérez, Laura – Lic. Enzo Goncalvez de Oliveira.

Docentes: Profesionales invitados especialistas en las temáticas a abordar. Se adjunta la nómina de responsables del encuentro y los CV correspondientes.

CRONOGRAMA

RESOLUCION -CD- N° 471/2012

**Salta, 29 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.521/12**

Las Jornadas se desarrollarán el 19 y 26 de Octubre, en encuentros de tres horas cada uno (horarios a confirmar).

LUGAR DE REALIZACIÓN

Aulas, anfiteatros y otros espacios de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la universidad (a confirmar)

INSCRIPCIONES

La Inscripciones se recibirán en El Teléfono de la Salud, Facultad de Ciencias de la Salud, de lunes a viernes 9 a 12 hs. y 16 a 18 hs. por mail (telsalud@unsa.edu.ar).

EROGACIONES

Estas Jornadas no implican arancel para lo/as participantes. Los gastos previstos se cubrirán con fondos destinados a El Teléfono de la Salud.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Sandra Gasparini, Lic. Laura Pérez, Lic. Enzo Goncalvez, Servicio El Teléfono de la Salud, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

LC

MAJ

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**